REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.022-00219-00 de Matrimonio civil, con el atento informe de que la contrayente solicitó se fije nueva fecha para la Audiencia del matrimonio debido a quebrantos de salud del contrayente. Sírvase proveer. Arauquita, julio 26 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, en razón a la petición hecha por las partes en el presente asunto, se reprograma para el próximo veintitrés (23) de agosto del dos mil veintidós (2.022) a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, para la celebración de la Audiencia de matrimonio, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Comuníquese a los contrayentes y testigos sobre tal decisión para lo cual se libraran los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 28 de julio de 2.022 notifico por estado Nro. 042

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

Carrera 3 No. 3-09. 2ª piso Barrio Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8836122